

Y en tanto que esta consulta se resolvía, había mas de trescientos hombres apostados en todas las callejuelas, esquinas y casas contiguas, los cuales reconocían á todo el que iba á la del embajador, y dentro del mismo portal había un oficial que ejecutaba lo mismo, sin exceptuar el coche de la duquesa, su esposa, que fué registrado varias veces. Luego que el rey se vió autorizado por el dictámen del Consejo de Castilla, dió orden al alcalde de corte don Luis de Cuellar y al mariscal de campo don Francisco Valanza para que con un destacamento de sesenta hombres pasasen á casa del embajador. En su virtud la mañana del 25 de mayo, al abrirse las puertas de la casa, entró esta fuerza, y haciendo despertar al ministro británico le fué entregada una carta del marqués de la Paz, en que le decía, haber resuelto S. M. hacer prender al duque para ser conducido al alcázar de Segovia, á fin de poder ordenar judicialmente lo que correspondiera, relevándole de la obligacion que se habia impuesto de responder de su persona; que á los oficiales encargados de ejecutar la prision les habia recomendado usasen de toda atencion y urbanidad con el duque, pero que en caso de resistencia entrarían con gente armada y se apoderarían de él y de sus papeles. Sorprendido se quedó Stanhope con semejante carta y con tal aparato, del que no se le habia con anticipacion avisado ni prevenido, y quejóse amargamente de la ofensa que en ello se hacia á su carácter, pidiendo que se suspendiese la ejecucion hasta responder al marqués de la Paz. Pero viendo que las órdenes se cumplían no obstante sus reclamaciones, protestó contra aquella violacion de sus derechos. Riperdá fué en fin arrestado, tomados sus papeles, y conducido él á una torre del alcázar de Segovia con un solo criado, sin permitir que le visitara nadie, ni aun su misma esposa (1).

Hizo este suceso gran ruido, no solo en España sino en toda Europa; pues por una parte Stanhope dió cuenta de todo lo ocurrido á su soberano, y se salió de Madrid mientras recibía sus órdenes, lo cual dió ocasion á varias contestaciones entre las cortes de Londres y de Madrid, que al fin no produjeron resultado: por otra el gobierno español, interesado en justificar su proceder, hizo publicar una relacion de todo lo sucedido, que comunicó á todos los ministros extranjeros, y la envió por extraordinario á las cortes de Viena, Londres y la Haya.

A la caída de Riperdá siguió la reposicion de los ministros que por él habian sido exonerados. El marqués de Grimaldo volvió á su plaza de secretario de Estado en lo tocante á los negocios extranjeros, á excepcion de los de Viena, que se encomendaron al marqués de la Paz. El de Castelar fué restablecido en el ministerio de la Guerra, y en el de Hacienda don Francisco de Arriaza. Solo don Antonio Sopena no fué repuesto en el de Marina é Indias, el cual se dió á don José Patiño, que comenzó entonces su carrera ministerial.

Después de todo aquel estrépito, no se justificó á Riperdá el delito de lesa-majestad que el Consejo le habia imputado. Lo que se vió, y esto se comprendía sin necesidad de proceso, fué que era un hombre de una imaginacion volcánica y extravagante, tan ligero en prometer como incapaz de cumplir, tan jactancioso como irreflexivo, dado á inventar falsedades y á deslumbrar con baladronadas, que debió su elevacion y el brillante papel que desempeñó algun tiempo á un tejido de embustes que no se concibe cómo pudieron fascinar á cortes

(1) Campbel, Vida de Riperdá, con rectificaciones y notas puestas por un español.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Memorias de Montgon.—Correspondencia de Stanhope.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, ad ann.—Belando, Hist. civil, p. IV, c. 70.—Memorias de Walpole.

En una carta escrita en aquellos mismos días que inserta Macanaz en el t. II de sus Memorias para la Historia del gobierno de España (p. 409), se lee entre otras cosas: «Hay mas de trescientos hombres de guardias de á pié, apostados en todas las callejuelas y casas de los costados... Se dice que le pillarán, y que el embajador ha despachado un expreso á este fin á su soberano para si lo ha de entregar, y dicen no tiene las armas sobre su puerta. Lo cierto es que creo, segun dicen, que todas las rentas deste año están ya cobradas por Riperdá, y que si el rey quiere solos ocho cuartos, los habrá de pedir prestados, y dicen no quiere entregar no sé qué papeles, y que á la hora esta habrá revelado muchas cosas á estos embajadores, etc.»

tan graves como las de Austria y España, y que no supo sostener por sus inconsecuencias y veleidades, y que por sus ligerezas é indiscreciones no hubiera podido fiarse un negocio comun, cuanto mas el gobierno de un Estado. Y sin embargo, en sus planes económicos y en sus reglamentos comerciales habia ideas provechosas, que supo sin duda utilizar su sucesor Patiño. Es lo cierto que este hombre extravagante y singular, con sus tratados de Viena produjo un cambio en las relaciones de todas las potencias de Europa, y su obra fué el principio de que arrancaron nuevos sucesos y revoluciones que duraron muchos años y dieron resultados de suma gravedad. Por eso nos hemos detenido algo en la descripcion de su carácter, y en las circunstancias de su elevacion y de su caída (2).

CAPITULO XVII

Segundo sitio de Gibraltar.—Acta del Pardo

DE 1726 Á 1728

Consecuencias de los tratados de Viena.—Nuevas alianzas.—Escuadras inglesas en las Indias y en las costas de España.—Sérias contestaciones entre las cortes de Londres y Madrid.—Novedades en el gobierno español.—Caída del marqués de Grimaldo.—Separacion del confesor del rey.—Plan de separar á Francia de Inglaterra.—El cardenal Fleury.—El abad de Montgon.—Proyectos de España sobre Gibraltar.—Ruidosa presa de un navio inglés en las Indias.—Sitio de Gibraltar.—Quejas de los generales.—Terquedad del conde de las Torres.—Sentimientos de las potencias en favor de la paz.—Interés en la conservacion del equilibrio europeo.—Negociaciones para evitar la guerra general.—Preliminares para la paz.—Firmasen en Viena y en Paris.—Dificultades por parte de España.—Conferencias diplomáticas.—Son admitidos los preliminares.—Muerte de Jorge I de Inglaterra, y coronacion de Jorge II.—Repugnancia del gobierno español á ratificar los preliminares.—Nuevas negociaciones.—Firmase la ratificacion.—Acta del Pardo.—Levántase el bloqueo de Gibraltar.

Parece cosa extraña, y sin embargo sucedió así, que después de haber llevado el duque de Riperdá el merecido castigo de sus ligerezas y de sus locuras, y que siendo los tratados

(2) Este célebre aventurero continuó después su carrera de extrañísimas aventuras, tan originales, que como se dice en la portada de su historia impresa «sus verdaderos hechos por ser tan raros y extravagantes parecen una de las mas exquisitas y graciosas novelas.»

Daremos una brevísima noticia de ellos, como acostumbramos á hacer con los personajes que han hecho un principal papel en España. Riperdá logró fugarse á los quince meses de la prision de Segovia por arte de una joven que le habia cobrado afecto, y consiguió refugiarse en Portugal; de allí pasó á Inglaterra, donde estuvo hasta 1730. Arrojado de allí, trasladóse á la Haya, donde abjuró segunda vez del catolicismo, para entrar tambien segunda vez en la iglesia protestante. Quiso luego pasar á Rusia, y no le fué permitido. Ningun Estado de Europa le queria dar albergue. A fines de 1731 se fué á Marruecos, donde encontró muy buena acogida, y adquirió tal influencia que fué quien determinó al emperador á poner sitio á Ceuta, plaza perteneciente á España. Este negociador de religiones abrazó el islamismo tomando el nombre de Osman, y mereció ser nombrado general del ejército mahometano destinado á hacer la guerra á España. En vista de esta conducta el monarca español revocó la merced de grande de España que le habia hecho. El nuevo musulman derrotó un cuerpo de españoles de la ciudad de Ceuta que habia hecho una salida, mas luego los españoles le derrotaron á su vez, y le obligaron á huir y levantar el sitio. Durante algun tiempo vivió tranquilo en Marruecos, manifestando un gran celo en su nueva religion. Pero su imaginacion viva, fogosa y ligera, no se satisfacía con el papel de simple musulman, y discurrió hacerse jefe de una nueva secta que él inventó, y cuyo plan era una especie de fusion entre el cristianismo, el judaismo y el mahometismo. Dícese que ya Osman habia hecho entrar en su proyecto al emperador, ó á la sultana madre, cuando otra de sus muchas aventuras se lo desgració de repente, y tuvo que abandonar á Marruecos (1734). Fué luego á Túnez, donde estaba en 1736, revolviendo nuevos proyectos, entre los cuales dícese era uno el de ayudar á otro aventurero como él en el plan de proclamarse rey de Córcega, en lo cual dispó grandes sumas de dinero que habia adquirido por poco legítimos medios. Por último en 1737 murió oscuro y despreciado en Tetuan, en ocasion, dicen, que habia escrito al cardenal Cienfuegos en Roma, que estaba resuelto á pasar á aquella capital, reconocido de todos sus yernos, á besar los pies al Padre Santo, y á cumplir la promesa que habia hecho de visitar la iglesia de San Pedro y la Casa Santa de Loreto.

de Viena, obra de aquel ministro, la causa de volverse enemigas de España las potencias que por tantos años habian sido sus aliadas, auxiliares y amigas, quedara después de la caída de Riperdá prevaleciendo en la corte de Madrid la influencia y la política alemana. Que el embajador imperial adquiriera cada día mayor ascendiente é influjo: que se impusieran á los pueblos nuevos sacrificios y se negociara un empréstito de millones de duros, para enviar á Viena el dinero que no cesaba de pedir, y de que nunca se mostraba satisfecha la codicia del Austria: que se recelara de los ministros que conservaban algunas afecciones á Francia ó á Inglaterra, y que se les cercenara la autoridad para robustecer la del que se habia mostrado mas adicto al Imperio.

Y es mas de notar todavía, que en el reinado del primer Borbon, de este príncipe, cuyo advenimiento al trono de España habia costado cerca de veinticinco años de continua oposicion y de casi continua guerra por parte del Imperio, se vieran al Imperio y la España unidos con estrechos lazos de amistad, y con tal empeño que uno y otro monarca estuvieran resueltos á arrostrar las consecuencias del enojo de todas las demás potencias que pudieran adherirse á la liga de Hannover, y á consentir, antes que romper la union, en que la Europa se dividiera otra vez en dos grandes bandos con peligro de producir una conflagracion general. ¡Tanto podia en la reina Isabel Farnesio su pensamiento predilecto de la colocacion de sus hijos, y tanto la habian deslumbrado las magníficas esperanzas que de la corte de Viena la habian hecho concebir!

Aunque todas las potencias afectaban querer conservar la paz, todas procuraban fortalecerse con nuevas alianzas para el caso de un rompimiento, y en todas partes no se hablaba sino de negociaciones entabladas á este fin. La república de Holanda se resolvió á adherirse al tratado de Hannover, no obstante los esfuerzos que para impedirlo hizo con poca habilidad el marqués de San Felipe, aunque él no vió la adhesion, por haberle sorprendido la muerte antes que aquella se realizara. Agitábanse tambien las potencias del Norte segun que convenia á sus respectivos intereses. Convínole á Dinamarca ponerse del lado de los confederados de Hannover, y en cambio el emperador de Austria logró que la emperatriz Catalina de Rusia viniera á reforzar la union de las cortes de Madrid y de Viena. Hicieron lo mismo el rey de Polonia y algunos príncipes alemanes. Y mientras la Francia se prevenia aumentando su ejército en veinticinco mil hombres, y ordenando se levantaran hasta sesenta mil de milicias, el rey Jorge de Inglaterra, so pretexto de sospechar que unos navíos rusos que habian arribado á Cádiz, y que parece no traian mas objeto que el de quitar á los ingleses las ganancias que hacian con el comercio entre ambos países, viniesen en son de guerra, ó por lo menos de amenaza contra su reino, apresuróse á equipar y armar sus escuadras, de las cuales envió una á las Indias, otra al Báltico, y otra á cruzar las costas de España (julio, 1726). Con cuyo motivo ya no se pensó en hacer mas embarcos en Galicia, y se mandó retirar las tropas. Noticioso Felipe del arribo del almirante Jenning con su escuadra á la vista de Santander y de la costa de Vizcaya, aunque sin demostrar enemistad, hizo que el marqués de la Paz inquiriese del embajador inglés la intencion con que su soberano habia enviado, no solo aquella flota, sino la que habia ido á las Indias occidentales, y que insistiese en obtener una respuesta categórica y clara. Stanhope contestó que lo ignoraba, pero que lo preguntaria por despacho expreso á Londres.

La respuesta de aquella corte fué, que se admiraba de que el monarca español tuviera por cosa extraña la aparicion de naves de una nacion amiga, mucho mas cuando el almirante habia declarado á los gobernadores españoles que no venia con intencion hostil, sino como amigo y con instrucciones pacíficas. Que por otra parte, aquellos preparativos navales eran una cosa muy natural, vista la actitud que habian tomado algunas potencias, los armamentos hechos en varios puertos de España y los movimientos de tropas hácia la costa, las esperanzas de que públicamente hacian alarde los emisarios del pretendiente, algunos de ellos muy favorecidos

en Madrid (1), el buen recibimiento que se habia hecho en Cádiz y Santander á los navíos rusos, y por último el convenio secreto entre las cortes de Madrid y Viena en uno de cuyos artículos se obligaban á hacer restituir á España la plaza de Gibraltar, que el rey británico, decía, poseía con legítimo derecho; en vista de lo cual sus mismos vasallos se quejarían con razon si vieran que no adoptaba las medidas propias para su defensa y para seguridad de sus reinos. Y concluía pidiendo satisfaccion sobre el modo con que se habia extraído el duque de Riperdá de la casa del embajador.

A esta carta respondió el ministro Orendain, marqués de la Paz (30 de setiembre, 1726), contestando á todos los cargos, ó sean motivos de sospecha que por parte de Inglaterra se alegaban, incluyendo además copia de las noticias que acababan de recibirse de las Indias occidentales sobre la conducta sospechosa y alarmante que estaba observando la escuadra inglesa mandada por el almirante Hossier al frente de Porto-Bello, y que habia precisado á internar los caudales que se iban á embarcar para España, siendo así que el comercio de aquellas Indias estaba expresamente prohibido á todas las naciones. Difusamente replicó á esta nota el embajador británico (25 de noviembre), repitiendo y esforzando los cargos anteriormente hechos al gobierno de Madrid y quejándose de sus ajustes con la corte de Viena. En vista de este escrito, el rey don Felipe encargó á su embajador en Londres, marqués de Pozo Bueno, diese nueva satisfaccion á la corte de la Gran Bretaña, como lo ejecutó aquel ministro en nota aun mas extensa que pasó al secretario de Estado duque de Newcastle (21 de diciembre, 1726), para que informara de ella á su soberano (2).

leyendo desapasionadamente esta correspondencia, fuerza es confesar, que ni las quejas de los ingleses eran todas justas, ni carecian algunas de fundamento, y que si el gobierno español hacia fundados cargos al de Inglaterra y contestaba victoriosamente á muchos de los que le hacia aquella nacion, ingeniábase en vano para dar á algunos soluciones satisfactorias y bastante á desvanecer los recelos que de los tratados entre España y el Imperio abrigaba. No eran sólidos los cargos que se hacían á la corte española sobre la venida ú objeto de los navíos moscovitas. Sobre la extraccion de Riperdá se contestaba con el ejemplo de lo que en Londres se habia hecho en otra ocasion con el ministro de Suecia conde de Guillemburg. Podia negarse el proyecto que se atribuía de restablecer en el trono de Inglaterra al rey Jacobo III. Cabían promesas de admitir proposiciones para modificar ó reformar lo relativo á la Compañía de Ostende. Llamar solamente *defensiva* á la alianza de España y Austria, como queria persuadirlo el ministro español, y no *ofensiva* y *defensiva*, como la calificaban la corte y el embajador de Londres, mirábalo como un estudiado juego de palabras esta potencia. En el convenio de cooperar el emperador á la restitucion de Gibraltar, podia con razon alegar la España que esto era una promesa solemne hecha por el rey de la Gran Bretaña y el cumplimiento del artículo de un tratado. Pero el argumento que aquellos sacaban de la revelacion hecha por el duque de Riperdá de la alianza secreta estipulada entre las cortes de Viena y de Madrid, con los tres célebres artículos descubiertos al caballero Stanhope, no podia deshacerle la disculpa de que aquella declaracion habia sido una falsa confianza del ministro, ó como si dijéramos un engaño, y una falta de veracidad propia de su carácter.

Tampoco á su vez podían satisfacer á la corte de Madrid las respuestas de la de Londres á las explicaciones que aquella pedía. Pudiera hasta cierto punto cohonestarse lo de los armamentos; disculpase, aunque no satisfactoriamente, el motivo del arribo de su escuadra á las costas españolas, pues mucho habia que oponer á lo de la necesidad del agua que alegaban: pero la conducta del almirante Hossier en los puertos de la India aparecía injustificable, como probada con

(1) Aludia á los obsequios hechos á los duques de Ormond y de Wharton.

(2) El contexto de estas largas notas diplomáticas puede verse en Belando, Hist. civil, part. IV, caps. 71 á 76.